NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/2000/137
21 de febrero de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL E INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2000 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de comunicarle que su carta de fecha de 31 de enero de 2000, a la que se adjunta el informe de la Comisión Internacional de Investigación sobre Timor Oriental (A/54/726-S/2000/59), se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad. Se han cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario y del relativo a los derechos humanos y los responsables de estas violaciones han de ser encausados a la mayor brevedad posible.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogen favorablemente el compromiso contraído por el Gobierno de la República de Indonesia, tal como se expone en la carta de fecha 26 de enero de 2000 dirigida a Vuestra Excelencia por Alwi Shihab, Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia (A/54/727-S/2000/65, anexo), de enjuiciar a los responsables en el marco del sistema judicial nacional de Indonesia. A tal fin, animan a Indonesia a que inicie rápidamente un proceso judicial exhaustivo, efectivo y transparente, de conformidad con las normas internacionales de la justicia y con arreglo a derecho. En este contexto, los miembros del Consejo de Seguridad reconocen que la rendición de cuentas de los responsables de las violaciones mencionadas sería un factor clave de la reconciliación y estabilización de Timor Oriental. Son particularmente conscientes de que la adopción de medidas prontas y eficaces por el Gobierno de Indonesia contribuiría a mejorar las relaciones entre los pueblos de Indonesia y Timor Oriental.

Los miembros del Consejo de Seguridad comparten su convicción de que las Naciones Unidas han de desempeñar un papel en este proceso con miras a salvaguardar los derechos de los habitantes de Timor Oriental, fomentar la reconciliación y garantizar la futura estabilidad social y política. Los miembros del Consejo acogen con beneplácito su intención de prestar apoyo a esta labor. A este respecto, le alientan a que celebre consultas con el Gobierno de Indonesia sobre cualquier tipo de asistencia de las Naciones Unidas que pueda requerir ese país para sacar adelante el proceso.

Los miembros del Consejo de Seguridad le agradecerían tuviera a bien informar al Consejo de cualquier novedad que se produzca a fin de fundamentar su consideración de la situación en Timor Oriental.

(Firmado) Arnoldo Manuel LISTRE
Presidente del Consejo de Seguridad
